

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 191 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 2 1 ABR 2022

VISTO:

El Informe N° 070-2022-340-MMC-EPS TACNA S.A. de fecha 13 de abril de 2022 con el que se eleva el expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RESERVORIO R-12 DE A ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO TACNA SECTOR PAGO AYMARA DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA TACNA", con código SNIP N° 2201406 y habiéndose nombrado a los miembros de la Comisión Recepción y Liquidación antes mencionado, con Resolución de Gerencia General N° 145-2019-300-EPS TACNA S.A. de fecha de 08 de agosto de 2019.

GENERAL STORMAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 317-2019-AGVQ-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 09 de febrero de 2019, con el que se eleva la aprobación del Informe final de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RESERVORIO R-12 DE A ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO TACNA SECTOR PAGO AYMARA DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA TACNA", con código SNIP N° 2201406, ejecutada en el ejercicio presupuestal 2019, concluida la obra, la entidad designara una Comisión para que formule el Acta de Recepción y se encargue de la liquidación Técnica y Financiera.



Que, mediante Informe Nº 028-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. se aprueba la elaboración del expediente de liquidación Técnica, que fue iniciado, ejecutado y culminado por Administración Directa, con Financiamiento de Recursos Propios de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. en el ejercicio presupuestal del año 2019.

Que, mediante Informe Nº 062-2022-511.03-AMCH-EPS TACNA S.A. de fecha 08 de abril de 2022, se ha efectuado la Conciliación de saldos Contable de conformidad a los Estados Financieros de la entidad, se tiene el saldo final de la Conciliación Contable es el importe de S/. 401,857.34 soles, se hace mención que el IGV asciende el importe de S/. 25,712.83 soles.



Que, habiéndose cumplido con lo indicado en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el artículo 1º que aprueba normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en el numeral 11 indica "Concluida la Obra, la entidad designara una Comisión, para que formule el Acta de Recepción y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera".

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación Técnica y Financiera de Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RESERVORIO R-12 DE A ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO TACNA SECTOR PAGO AYMARA DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA TACNA". con código SNIP N° 2201406, detallándose en el siguiente cuadro:

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe Van...///











Viene.../// Resolución de Gerencia General Nº VM -2022-300-EPS TACNA S.A.

CUENTA	COMPONENTE	EXP. TECNICO	FINANC. RRPP	SOB.OBRA	IGV. RRPP	COSTO OBRA
33921129	Expediente Técnico	15.888,19	10.400,00		1.872,00	12.272,00
33921129	Sistema de Agua potable	402.536,39	344.951,82	-2.651,94	20.564,37	362.864,25
33922138	Supervisión	32.787,94	32.208,31		225,61	32.433,92
33922138	Liquidación	6.557,59	5.556,78		1.000,22	6.557,00
33311111	Maquinaria Explotación		16.949,15		3.050,85	20.000,00
	COSTO DE LA OBRA S/.	457,770,11	410.066,06	-2.651,94	26.713.05	434.127.17

FUENTE: ACTA CONCILIACION CONTABLE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que la División de Contabilidad y Costos/División de Logística Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas, proceda a la incorporación en el Patrimonio de la Entidad a través de la Comisión de Saneamiento Técnico Legal y Contable, efectúe el registro de propiedad en Registros Públicos y así mismo la Gerencia de Ingenieria/División de Estudios realice el cierre de la etapa de inversión en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (invierte.pe).

Registrese, Comuniquese y Archivese.

TACATION OF OPERAL SHAPE

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA GERENTE GENERAL EPS TACNA S.A.

JSM/UFK/mmc

Diet

- GAF.
- G. O.
- OAL.³
- OSYC ≠
- Archivo.

OFICINIA STATUS OF A TURE OF A TURE

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe



INFORME N° 070-2022-340-MMC-EPS TACNA S.A.

A

.

Ing. ULIANOV FARFAN KEHUARUCHO

Jefe de la Oficina de Supervisión y Control

ASUNTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA

OBRA CÓDIGO SNIP 2201406

REFERENCIA

INFORME N° 317-2019-AGVQ-IO-340-EPS TACNA S.A.

INFORME N° 0287-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. INFORME N° 062-2022-511.03-AMCH-EPS TACNA S.A.

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Resolucion Gerencia General Nº 145-2019-300-EPS TACNA S.A.

Resolución Contraloría Nº 195-88-CG

FECHA

Tacna, 19 de abril de 2022

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y GONTROL

1 9 AGR 2022

Registro:_______
Hora:_____Firma:______

GERENLIA UENERAL

2 1 ABR 202

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo y de conformidad con el documento de la referencia, habiendo verificado el debido cumplimiento del proceso de liquidación Técnica Financiera de Obra, contando con el Acta de Conciliación Contable y la aprobación de la elaboración de la liquidación Técnica, con el objeto de dar cumplimiento a la directiva interna de liquidación de obra por administración directa, ejecutada en I ejercicio presupuestal 2019.

Con la finalidad de concluir con la etapa de Inversion, es necesario su aprobación mediante Acto resolutivo la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL RESERVORIO R-12 DE A ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO TACNA SECTOR PAGO AYMARA DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA TACNA", con código SNIP N° 2201406, detallando en el cuadro siguiente:

CUENTA	COMPONENTE	EXP. TECNICO	FINANC. RRPP	SOB.OBRA	IGV. RRPP	COSTO OBRA
33921129	Expediente Técnico	15.888,19	10.400,00	0.00	1.872,00	12.272,00
33921129	Sistema de Agua potable	402.536,39	344.951,82	-2.651,94	20.564,37	362.864,25
33922138	Supervisión	32.787,94	32.208,31	0.00	225,61	32.433,92
33922138	Liquidación	6.557,59	5.556,78	0.00	1.000,22	6.557,00
33311111	Maquinaria Explotación		16.949,15	0.00	3.050,85	20.000,00
	COSTO DE LA OBRA S/.	457.770,11	410.066,06	-2.651,94	26.713,05	434.127,17

FUENTE: ACTA CONCILIACION CONTABLE

Se adjunta a la presente lo siguiente:

CODIGO SNIP CONTENIDO

CODIGO SNIP	CONTENIDO	ARCHIVADOR	FOLIOS
2201406	Liquidación Financiera	Tomo I	418
2201406	Liquidación Técnica	Tomo I	165

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y fines que estime conveniente.

Atentamente:

cc. Archivo

CPC. MARIA MAMANI CANO Especialista en Supervisión EPS TACNA S.A.